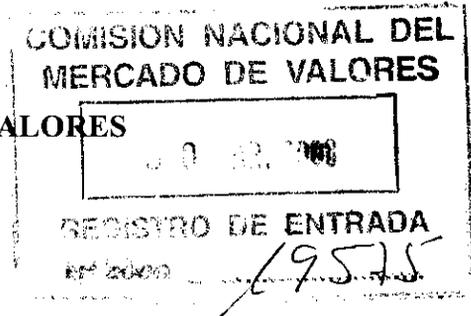


COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Fomento
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID



31 de Marzo de 2000

REF: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

D. Jaime Gil-Delgado y D. Carlos Gardezábal, en nombre y representación de PARVEST, Sociedad de Inversión de Capital Variable, constituida según las Leyes de Luxemburgo por fusión de varias sociedades el 27 de marzo de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-33.363 y con domicilio social en el gran Ducado de Luxemburgo, 10A Boulevard Royal, L-2093 Luxemburgo, registrada actualmente en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el Registro de Instituciones de inversión colectiva extranjeras comercializadas en España, con el número 112,

EXPONE

Que de conformidad con lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, la Entidad compareciente

COMUNICA

I.- El Consejo de Administración ha decidido cambiar el nombre de algunos compartimentos "obligaciones" de la siguiente manera:

Parvest Obli-CAD a Parvest Canadian Dollar Bond
Parvest Obli-CHF a Parvest Swiss Franc Bond
Parvest Obli-Dollar a Parvest US Dollar Bond
Parvest Obli-Euro a Parvest Euro Bond
Parvest Obli-Scandinavia a Parvest Scandinavian Bond
Parvest Obli-Sterling a Parvest Sterling Bond
Parvest Obli-Yen a Parvest Yen Bond
Parvest Medium Term Euro a Parvest Medium Term Euro Bond

Dichas modificaciones entrarán en vigor el 4 de abril de 2000.

Los certificados que representan las acciones en circulación correspondientes a los compartimentos denominados **Parvest Obli-CAD, Parvest Obli-CHF, Parvest Obli-Dollar, Parvest Obli-Euro, Parvest Obli-Scandinavia, Parvest Obli-Sterling, Parvest Obli-Yen y Parvest Medium Term Euro** quedarán sujetos a un proceso de sellado por el que se establecerá el cambio de denominación del compartimento a partir del **4 de abril de 2000**.

A partir del **5 de mayo de 2000**, en la Bolsa de Luxemburgo se aceptarán solamente los certificados sellados.

No obstante, los accionistas podrán continuar dirigiéndose a la entidad depositaria a fin de que se sellen sus certificados.

II.- El Consejo de Administración ha decidido modificar las políticas de inversión de algunos compartimentos “diversificados”, a los que se refieren a continuación, excluyendo determinadas divisas - tales como la divisa de referencia - dentro de unos límites muy precisos, en la determinación del riesgo por divisas de dichos compartimentos en el contexto de las operaciones de cobertura de divisas a plazo o cualquier otra operación con idéntica finalidad.

Así, el compartimento “PARVEST CONSERVATIVE (EURO)” no podrá sufrir un riesgo por divisas de más del 20% del activo neto. Para determinar dicho porcentaje, no debe tenerse en cuenta:

- a) La divisa de referencia y, a partir de la fecha de publicación del presente aviso,
- b) Las divisas CHF, SEK, NOK y DKK, que representarán un máximo del 4% del 80% restante.

El compartimento “PARVEST BALANCED (CHF)” no podrá sufrir un riesgo por divisas de más del 30% del activo neto. Para determinar dicho porcentaje, no debe tenerse en cuenta:

- a) la divisa de referencia y, a partir de la fecha de publicación del presente aviso,
- b) las divisas EUR, SEK, NOK y DKK que representarán un máximo del 6% del restante 70%.

El compartimento “PARVEST BALANCED (EURO)” no podrá sufrir un riesgo por divisas de más del 30% del activo neto. Para determinar dicho porcentaje, no debe tenerse en cuenta:

- a) la divisa de referencia y, a partir de la fecha de publicación del presente aviso,
- b) las divisas CHF, SEK, NOK y DKK que representarán un máximo del 6% del restante 70%.

El compartimento “PARVEST GROWTH (CHF)” no podrá sufrir un riesgo por divisas de más del 40% del activo neto. Para determinar dicho porcentaje, no debe tenerse en cuenta:

- a) la divisa de referencia y, a partir de la fecha de publicación del presente aviso,
- c) las divisas EUR, SEK, NOK y DKK que representarán un máximo del 8% del restante 60%.



El compartimento "PARVEST GROWTH (EURO)" no podrá sufrir un riesgo por divisas de más del 40% del activo neto. Para determinar dicho porcentaje, no debe tenerse en cuenta:

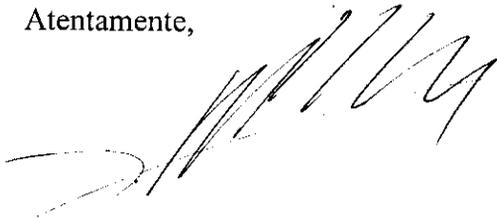
- a) la divisa de referencia y, a partir de la fecha de publicación del presente aviso,
- b) las divisas CHF, SEK, NOK y DKK que representarán un máximo del 8% del restante 60%.

El compartimento "PARVEST DYNAMIC (EURO)" no podrá sufrir un riesgo por divisas de más del 60% del activo neto. Para determinar dicho porcentaje, no debe tenerse en cuenta:

- a) la divisa de referencia y, a partir de la fecha de publicación del presente aviso,
- b) las divisas CHF, SEK, NOK y DKK que representarán un máximo del 10% del restante 40%.

Por otra parte, el Consejo de Administración ha decidido cambiar la expresión "inversiones en acciones" en las políticas de inversión de los compartimentos "PARVEST CONSERVATIVE (EURO)", "PARVEST CONSERVATIVE (USD)" y "PARVEST DYNAMIC (EURO)" a "riesgo en mercados de acciones". De aquí en adelante, lo que se determine será el riesgo en mercados de acciones (y no las inversiones en acciones).

Atentamente,



Jaime Gil-Delgado



Carlos Gardeazabal